Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

OTORGADA POR:

EMBUITALIANA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,** ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparece el **Sr. MANUEL LAUTARO JETON SUSCAL,** de estado civil casado, de cincuenta años de edad, industrial, de nacionalidad ecuatoriano, en calidad de Gerente y Representante Legal de EMBUITALIANA CIA LTDA., según el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase insertar una que contiene CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA A LOS ESTATUTOS de la compañía EMBUITALIANA CIA LTDA, conforme a las siguientes estipulaciones. **Primera.-** Con el fin de Otorgar el presente instrumento comparece el Sr. MANUEL LAUTARO JETON SUSCAL, de

estado civil casado, de cincuenta años de edad, industrial, de nacionalidad ecuatoriano, en calidad de Gerente y Representante Legal de EMBUITALIANA CIA LTDA y debidamente autorizado por la Junta por la Junta General Universal del Socios, celebrada el quince de Agosto del 2009, según se desprende de las copias del nombramiento legalmente inscrito y del acta que se acompaña, que se agregan como documentos habilitantes. Segunda Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de Marzo del 2005, en la Notaría Segunda, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 98, repertorio 1469, el 14 de Marzo del 2005, se constituyó legalmente la Compañìa EMBUITALIANA CIA LTDA, con un capital social de Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Mediante sesión del quince de Agosto del 2009, la Junta General Universal de Socios de la Compañía resolvió aprobar la reforma de su estatuto, conforme se aprecia del acta certificada de dicha sesión cuya copia se reitera, se agregará como documento habilitante e integrante de la escritura. Tercera.- Cambio de Denominación y Reforma al Estatuto. Por lo manifestado el Sr. Manuel Lautaro Jeton Suscal, en calidad de Gerente General y Representante Legal de EMBUITALIANA CIA LTDA, procede en virtud de este acto a Reformar el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta de sesión de Junta General Universal de socios antes referida. Cuarta.- De los socios.- Se declara que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Quinta.- Declaración Jurada.- El compareciente declara bajo juramento que su representada está sujeta al

[redacted]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

control de la Superintendencia de Compañías y que su representada no es contratista con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Sexto.- Documentos Habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la fecha antes indicada, con el nombramiento de Gerente General. Usted señor notario se servirá incorporar los demás requisitos de forma que son necesarios para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO CORONEL PALOMEQUE, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MANUEL LAUTARO JETON SUSCAL
C.I.

Dr. Eduardo Palacios Nuñez
NOTARIO PUBLICO NOVENO 3
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "EMBUITALIANA CIA LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de Agosto del 2009, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en la Avenida Octavio Chacón 4-103, Vía a Patamarca, en esta ciudad de Cuenca; los señores socios, SR. MANUEL LAUTARO JETON SUSCAL, SR. CARLOS ANDRES JETON BACULIMA Y SR. JUAN MANUEL JETON BACULIMA, quiénes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. MANUEL LAUTARO JETON SUSCAL, Actùa como secretario el Dr. Fernando Coronel P. y se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate los siguientes puntos del orden del día:

1.- Constatacion del Quorum. Se ratifica por medio del secretario la presencia absoluta y total de los participes y capital social.

2.- Cambio de Denominación de la Compañía, El señor Gerente manifiesta que debido a la necesidad del mercado, es pertinente y necesario realizar el cambio de denominación de la compañía por el de ITALIMENTOS CIA LTDA, existiendo para tal efecto la debida reserva de denominación en la Superintendencia de Compañías, sin ninguna observación de los socios presentes, se aprueba y ratifica el nombre escogido. En base de ello se mociona que se resuelva y decida específicamente sobre este punto y lo eleva a votación por lo que todos los socios presentes de manera unánime resuelven cambiar la denominación de la compañía EMBUITALIANA CIA LTDA, por el de ITALIMENTOS CIA LTDA.

3.- Reforma al Estatuto. En tales circunstancias el Gerente manifiesta que en base a lo resuelto, se tiene que abordar el siguiente punto del orden del día, pues se requiere conocer acerca de la reforma pertinente al estatuto en función de la resolución tomada anteriormente. En base a ello señala que el articulo Uno del Estatuto de la Compañía tendría que ser cambiado a los siguientes términos. "ARTICULO UNO.- Con denominación de ITALIMENTOS CIA LTDA, se constituye una compañía de Responsabilidad Limitada que se sujetará en sus procedimientos a las leyes ecuatorianas y en especial a las prescripciones de la ley de Compañías y a las estipulaciones que se expresan a continuación.- Una vez dado a conocer el motivo y efecto en la reforma del Estatuto se eleva a votación de aprobación, la decisión de reformar el estatuto en los términos señalados por lo que todos los socios presentes de manera unánime resuelven aprobar dicha reforma conforme al texto señalado.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las diecinueve horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Sr. Manuel Lautaro Jeton Suscal.

ATENTAMENTE,

SR. LAUTARO JETON SUSCAL
Socio

SR. CARLOS ANDRES JETON B.
Socio

SR. JUAN MANUEL JETON B
Socio

DR. HERNANDO CORONEL P.
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 16 de abril del 2007.

SEÑOR

ING. MANUEL LAUTARO JETON SUSCAL

CIUDAD.

De mis consideraciones.

Cúmpleme y me es grato llevar a su conocimiento formalmente que en la Junta Universal de socios de la compañía EMBUTALIANA CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tomó la decisión de reelegirlo como Gerente de la compañía para un nuevo período de dos años, debiendo ejercer el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

No está por demás referirle que en función del Estatuto Social, le corresponde por tal nombramiento continuar ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, constando sus atribuciones en los artículos 34 y 35 del referido cuerpo normativo, así como en la Ley de Compañías.
El mentado estatuto consta de la escritura de constitución otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el día 1 de marzo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 98, repertorio 1469, el 14 de marzo del 2005, en función de la Resolución N-05-C-DIC-243 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

Susana Carmita Bacuilima Chumbi.
PRESIDENTE

Cuenca, 16 de abril del 2007.

Yo, Manuel Lautaro Jetón Suscal, acepto el nombramiento precedente de Gerente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Atentamente,

Manuel Lautaro Jetón Suscal.
CI 0101532174

REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el No. 569 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 25 ABR. 2007

El Registrador Mercantil

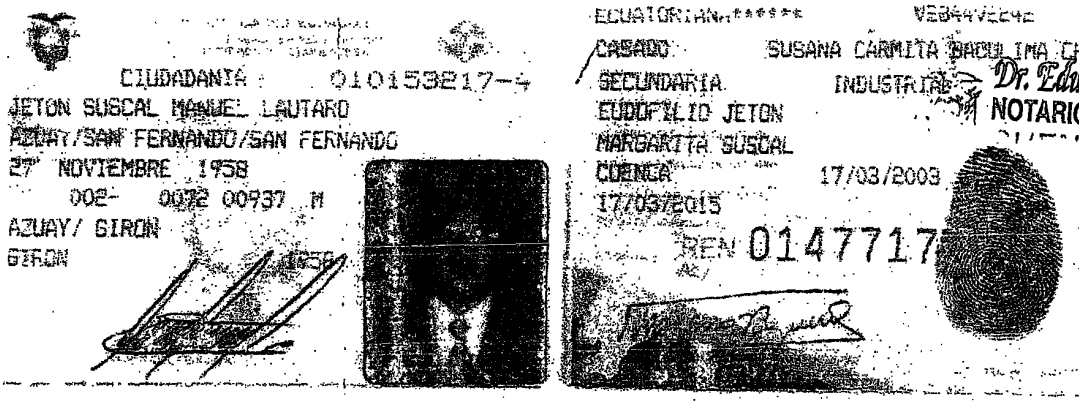

CIUDADANIA : 010153217-4
JETON SUSCAL MANUEL LAUTARO
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO
27 NOVIEMBRE 1958
002- 0072 00937 M
AZUAY/ GIRON
GIRON 1958

ECUATORIANA****** V8B44V2E4E
CASADO SUSANA CARMITA BACULIMA CHIMBO
SECUNDARIA INDUSTRIAL
EUDOFILIO JETON
MARGARITA SUSCAL
CUENCA 17/03/2003
17/03/2015
REN 0147717

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

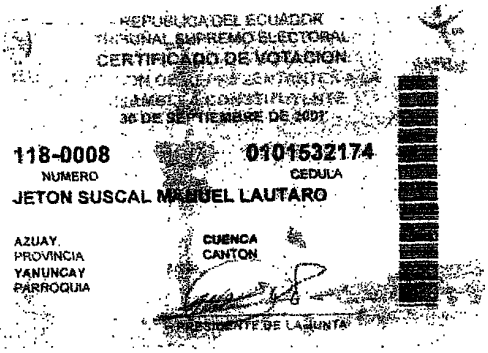

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
[illegible]
30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

118-0008 0101532174
NUMERO CEDULA
JETON SUSCAL MANUEL LAUTARO

AZUAY
PROVINCIA
YANUNCAY
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

NOTARIA ECUADOR
NOTARIO DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DIC.C.09. 777, de fecha 22 de diciembre de 2009.-

Cuenca, a 12 de enero de 2010

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del cambio de denominación de la compañía y su aprobación en la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C.09-777 de 22 de diciembre del 2009. Cuenca, 13 de Enero del 2010.

Dr. Rubén Vintimilla B

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09. 777 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve, bajo el No. 22 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **EMBUITALIANA CIA. LTDA.** por la de: **ITALIMENTOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.296. **CUENCA, TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Reniglo Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA